

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2023/95)**

En Valencia, a 16 de Octubre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección POR LA VIA DE URGENCIA para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACION (T3)**, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación, titulado “Microbiota fecal, neurodesarrollo y disruptores endocrinos” financiado por La Conselleria de Innovación, Universidades, Investigación y Sociedad Digital, por la que se convocan en 2023 subvenciones destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en la Comunitat Valenciana, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para su ejecución en 2023, con número de expediente INVEST/2023/219 y código interno de Fisabio UGP-23-087, para la contratación de Personal Técnico de Investigación -grupo de cotización 1 (Modalidad B según la convocatoria), cuya Investigadora Principal es la Dra. María José López Espinosa del Grupo de “DESA: Disruptores Endocrinos [DE] y Efectos en Salud Infantil y Juvenil” del área de Ambiente y Salud de Salud Pública.

Estas subvenciones se financiarán mediante mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con Fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia
- Duración prevista del contrato: 24 meses
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: jornada completa.
- Retribución bruta anual: 28.917,62 €

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (València), Área de Ambiente y Salud.
Domicilio: Avda. Cataluña, 21 – Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- Creación y depuración de bases de datos.
- Análisis estadísticos complejos de los datos generados.
- Trabajo de campo enmarcado dentro de los proyectos de investigación del área.
- Apoyo técnico a los proyectos de investigación del área.
- Creación de informes de resultados a los/as participantes de los proyectos de investigación del área.
- Creación de contenido de divulgación y diseminación científica.
- Transferencia de los resultados de los proyectos del área a la población general, participantes, redes sociales, ONG y comunidad científica.
- Presentación de resultados en congresos, charlas a la población general, etc.
- Elaboración de manuscritos.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Matemáticas, Ciencias de Datos, Estadística, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Farmacia, Medicina, Enfermería, Ciencias Ambientales, Física y Química o equivalentes.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).
- Las personas candidatas no tienen que haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la misma entidad en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores
- Las personas candidatas deberán ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años en el momento de comenzar la contratación.
- Las personas candidatas se tienen que encontrar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente en el momento de comenzar la relación contractual

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Realización de prácticas formativas o contratos de prácticas que conlleven el manejo y tratamiento de datos estadísticos aplicados a estudios epidemiológicos: <ul style="list-style-type: none"> • 100-299 horas (1 pts) • 300-399 horas (2 pts) • 400-499 horas (3 pts) • >500 horas (5 pts) 	5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Contratos de investigación que conlleven el manejo y tratamiento de datos estadísticos aplicados a estudios epidemiológicos: <ul style="list-style-type: none"> • ≤6 meses (4 pts) • ≤1 año (8 pts) • ≤2 años (15 pts) • >2 años (20 puntos) 	20 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Manejo del programa estadístico R a través de cursos de programación y/o manejo de bases de datos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de 20 horas (1 pto) • Cursos de ≤30 horas (2 pts) • Cursos de ≤50 horas (3 pts) • Cursos de >50 horas (5 pts) 	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que lo acrediten. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
A4.- Participación o colaboración en proyectos de investigación en Ciencias de la Salud: <ul style="list-style-type: none"> • 3 pts por proyecto 	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Autoría en congresos científicos en Ciencias de la Salud: <ul style="list-style-type: none"> • 2 pts por 1º autor • 1 pts por =>3º autor/a 	5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Haber obtenido una nota media del expediente académico de grado/licenciatura: <ul style="list-style-type: none"> • 5,00-7,99 (1 pts) • 8,00-8,99 (2 pts) 	3 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se valorará

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

<ul style="list-style-type: none"> 9,00-10 (3 pts) 		a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Haber cursado alguna de las siguientes licenciaturas/grado y/o máster: <ul style="list-style-type: none"> Máster de Bioestadística, Estadística Aplicada o similar (11 puntos) Máster de Epidemiología, Salud Pública o similar (5 puntos) 	11 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Doctorado en: <ul style="list-style-type: none"> Bioestadística, Estadística Aplicada o similar (11 puntos) 	11 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 puntos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 puntos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae. (imprescindible enviar 2 versiones, con datos personales y sin datos personales curriculum vitae ciego)**
- 2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006).**
- 3. Formulario de autobaremación, (imprescindible enviar 2 versiones, con datos personales y sin datos personales),** cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada.
Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

- 4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 24 de Octubre de 2023**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- María José López Espinosa. Investigador/a Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue
- Raúl Beneyto Menargues. Investigador en el Área de Ambiente y Salud o persona en la que delegue

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- Natalia Marín Muedra. Enfermera Investigadora en el Área de Ambiente y Salud o persona en la que delegue

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/personal)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.